

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar Alberto López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, Leonardo Ramírez Murcia, doctores Juan Manuel Bolaños Sandoval, Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Sergio Luis Rivera Márquez y Ricardo Alberto Iglesias Herrera. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: **I) PROBLEMÁTICA EN JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA TECLA. II. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** a) Anteproyecto de reforma a la Ley Orgánica Judicial sobre Jurisdicción Contencioso Administrativo. b) Iniciativa de ley sobre creación de Juzgados y Cámaras de lo Contencioso Administrativo. **III) PETICION DE JUEZA SEPTIMO DE PAZ DE ESTA CIUDAD SOBRE RECONSIDERACION DE MOVIMIENTO. IV. INVESTIGACIÓN JUDICIAL:** a) Informativo 178/2010 instruido en contra del

Juez de Familia de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán. b) Informativo 148/2011 instruido en contra del Juez Segundo de Primera Instancia de San Francisco Gotera. c) Informativo 26/2013 instruido en contra de la Jueza Especializada de Instrucción de San Salvador. e) Informativo 57/2010 instruido en contra el Juez de Primera Instancia Militar. **V) ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL, DOCTOR MARCEL ORESTES POSADA, EN EL QUE INFORMA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE LAS SEÑORAS MIEMBROS PROPIETARIO Y SUPLENTE ELEGIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. VI. NOTIFICACION DE LA SALA DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO EN JUICIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ANA ZOILA GARCIA NAVIDAD, POR MEDIO DE SU APODERADO GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL, LICENCIADO MIGUEL ALBERTO RODAS ESPINOZA.** Se da inicio a la sesión a las diez horas por parte del magistrado Presidente quien da lectura a la agenda propuesta. Magistrado Ramírez Murcia: solicita sea incorporado como punto primero la problemática en el Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Tecla. Se relaciona el escrito presentado por la licenciada Evelyn del Carmen Jiménez de Solís sobre reincorporación a su juzgado de origen. **Se modifica agenda, aprobándose con once votos.** I) PROBLEMÁTICA EN JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA TECLA. Se da lectura a escrito presentado ante magistrado Ramírez Murcia mediante el cual el Juez Oscar

Roberto Quinteros quien funge como interino en el Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Tecla, cuya sede judicial está en “paro técnico” organizado por SITTOJ, a raíz de una limitación de período de prueba resuelto en torno a una plaza vacante del cargo de ordenanza. Magistrados Ramírez Murcia y Rivas Galindo refieren que ha sufrido actitud hostil, irrespetuosa y amenazante por parte de estos personeros del Sindicato, reporta presiones de varias instancias y hasta de personal de seguridad y solicitará se le traslade a tres personas. **Magistrada Regalado: comenta que no se ha acordado aún el Levantamiento de Gestión de la sede en comento, por lo que sugiere la votación al respecto y se le retire al personal que señale el Juez. Surgen varias indicaciones: reporte Jefe de Seguridad quienes son los empleados que están presionando al Juez Quinteros y verificado, movimiento de personal y acciones disciplinarias de proceder, Traslado de tres personas por parte de Unidad Técnica Central y trámite de nombramiento interino o contratación temporal del mismo número de personal, documentar la denuncia de retención de sellos por parte de Secretaria Interina de sede y la revisión de la legalidad y conveniencia de su designación en tal cargo, y la orden urgente de iniciar a más tardar el día lunes veintiséis de este mes, el Levantamiento de Gestión del Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Tecla. Se aprueban las acciones planteadas y se instruye a Secretaría General la coordinación de las**

mismas. En otro aspecto magistrada Dueñas solicita que la Comisión de Alto Nivel conformada por los magistrados: Rivas Galindo, Regalado y Blanco, conozcan de la petición de la Jueza Evelyn Jiménez de Solís quien solicita que por su seguridad personal no regresar al Juzgado de Paz de Ilopango, e incluso solicita se evalúe algunas otras vacantes en la judicatura. Menciona que se han proferido expresiones discriminatorias por algún suplente de esta Corte, sobre que al tener más de setenta años un funcionario interino es que se le ha retirado, lo cual considera es denigrante y falso. Se instruye colocarlo inmediatamente después del tema relativo a la Sala de lo Contencioso Administrativo. **II) SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** a) Anteproyecto de reforma a la Ley Orgánica Judicial sobre Jurisdicción Contencioso Administrativa. b) Iniciativa de ley sobre creación de Juzgados y Cámaras de lo Contencioso Administración. **a) Se llama a votar por aprobar el contenido del Proyecto de Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa presentado por la Sala de lo Contencioso Administrativo y delegar al Magistrado Presidente para solicitar la iniciativa de Ley correspondiente, quedando pendiente la creación de las comisiones necesarias: quince votos. b) Se llama a votar por aprobar el proyecto de creación de los Juzgados y Cámaras de lo Contencioso Administrativo conforme al Proyecto presentado al Pleno: quince votos.** Magistrada Sánchez de Muñoz menciona que hay dos puntos para abordar: 1) El

anteproyecto de reforma a la Ley Orgánica Judicial que tiene que ser presentada a la Asamblea Legislativa para la creación de los tribunales y 2) El anteproyecto de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Reflexionando sobre el último tema se debe dilucidar si se va a mantener el criterio, si se va a cambiar con relación al alcance de la iniciativa de la ley de la CSJ en estos temas. Menciona en este último que se encuentra pendiente en la Sala de lo Constitucional. Sugiere que se apruebe la decisión de remitirlo a la Asamblea Legislativa para que se le dé iniciativa de ley, no por iniciativa de la CSJ en lo relativo a la Ley Contencioso Administrativa, si no que para que ellos le den la iniciativa. Magistrados discuten que la instalación de dos juzgados simultáneos beneficiaría incluso económicamente, además del impacto que tendría que no solo se ejercerá el control de la ley de la jurisdicción administrativa sino que continuara con el control del ordenamiento jurídico salvadoreño. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Blanco. III) PETICION DE JUEZA SEPTIMO DE PAZ DE SAN SALVADOR. Se da lectura a escrito presentada por licenciada Evelyn Jiménez de Solís. Magistrada Rivas Galindo indica no hay comisión de alto nivel y debe de valorarse la información policial sobre dicho traslado. Discuten magistrados que este análisis debe de efectuarse inmediatamente. Se enviara a análisis de Magistrados Blanco, Rivas Galindo y Regalado. IV) INVESTIGACION JUDICIAL. Magistrada Dueñas: expresa sus consideraciones sobre lo que una verdadera depuración

judicial implica y por tanto, solicita que también se agenden los casos de exoneración y que en el caso de la licenciada Flor de María Silvestre del Juzgado Primero de lo Mercantil de esta ciudad, se valore el hecho de que aún no concluye un nuevo Levantamiento de Gestión que practica la Unidad de Sistemas Administrativos. Se reporta que para poder resolver petición del Consejo de Gobierno del Centro Judicial en Derecho Privado y Social sobre conversión a pluripersonal de la sede en mención, se ordenó seguimiento al Levantamiento de Gestión realizado; por lo que no se trata de una nueva investigación. Magistrado Ramírez Murcia participa recomendando que si el juzgado necesita urgentemente de apoyo para atender el alto número de procesos judiciales pendientes. Se discute si se trata de un problema de gestión propia de la funcionaria o de falta de empleados. Magistrada Dueñas solicita se conozca del proceso disciplinario hasta que se conozca de los resultados del Informe de seguimiento que la Unidad de Sistemas Administrativos está practicando y finaliza el día de mañana, veintitrés de septiembre. **Se llama a votar por el retiro del informativo 81/ 2015 hasta que concluya el seguimiento que se practica por parte de la Unidad Sistemas Administrativos: diez votos.** Magistradas Rivas Galindo y Regalado razonan los motivos por los cuales no acompañan la decisión del Pleno para el retiro de este caso. a) Informativo 178/2010 seguido contra Juez de Familia del departamento de Cuscatlán. Fue instruido en base al dictamen

final de la evaluación presencial realizada por el Consejo Nacional de la Judicatura. Se logró evidenciar por el funcionario judicial la alta carga laboral de la sede en el período evaluado por lo que se resuelve no ha existido negligencia o descuido por parte del juez investigado. **Se llama a votar por exonerar al licenciado Julio César Estrada Huevo, Juez de Familia del departamento de Cuscatlán: catorce votos.** b) Informativo 148/2011 instruido contra el Juez Segundo de Primera Instancia de San Francisco Gotera. Se inicia en razón del resultado de evaluación presencial practicada por el Consejo Nacional de la Judicatura. **Se llama a votar por exonerar al licenciado Jorge Alberto Guzmán Urquilla, Juez Segundo de Primera Instancia de San Francisco Gotera, departamento de Morazán: catorce votos.** c) Informativo 26/2013 instruido contra jueza especializada de Instrucción de San Salvador. Se deja constancia del retiro del Pleno para este caso del magistrado Blanco en virtud de que el mismo es firmante de la resolución de Sala de lo Constitucional que ordeno esta investigación. Se deja constancia del retiro del Pleno de magistrados Jaime, Rivas Galindo y Regalado. Se presenta investigación seguida que evidencia que el atraso que consistió en falta de diligenciamiento de colaborador judicial, el cual oportunamente fue sancionado por la jueza. **Se llama a votar por exonerar de responsabilidad a la licenciada Ana Lucila Fuentes de Paz, Jueza especializada de Instrucción de San Salvador: diez votos.** Autorizan con su

voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciado Ramírez Murcia, licenciado González, doctor Meléndez, doctor Pineda, doctor Bolaños, licenciada Dueñas, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jerez. d) Informativo 057/2010 instruido contra juez de Primera Instancia Militar. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Meléndez y González. Se presenta investigación efectuada. Queda pendiente este caso. **Se modifica agenda para continuar con los puntos relativos a Comunicación de Ética Gubernamental y notificación de Sala de lo Contencioso Administrativo.**

V) ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL, DOCTOR MARCEL ORESTES POSADA, EN EL QUE INFORMA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE LAS SEÑORAS MIEMBROS PROPIETARIO Y SUPLENTE ELEGIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se informa que el período termina el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis. Como antecedente se indica que la Comisión de Jueces ha depurado y facilitado proceso, por lo que se indica su remisión. VI) NOTIFICACION DE LA SALA DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO EN JUICIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ANA ZOILA GARCIA NAVIDAD. Se informa por parte de Secretaria General que este tema ha estado pendiente de conocerse en las últimas dos semanas, pero habiéndose acordado el nombramiento del licenciado Jimmy Martell como apoderado del Presidente, quien fue delegado por el Pleno para otorgar poder, éste cumplió con el Informe

de ley el día martes veinte. Se remitirá una copia a cada despacho. **Concluida la agenda, se introduce una propuesta del magistrado Meléndez para celebrar sesiones extraordinarias de Corte Plena los días miércoles por la tarde, agendando casos de las Investigaciones Profesional y Judicial. Se propone además que se introduzcan con resúmenes ejecutivos los proyectos de exoneración para agilizar su decisión y dejar registro de dichas decisiones. Se instruye comunicar a los jefes de las áreas dicha medida y dar inicio a ella. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.**